



Ayuntamiento de Guadalajara

D. LUCÍA DE LUZ PONTÓN, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

CERTIFICO: Que, según el borrador del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de dos mil veintiuno, adoptó el siguiente acuerdo:

15.2.- EXPEDIENTE 20943/2021. CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A PROYECTOS PRESENTADOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, PARA PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO.

Vista la propuesta de la Responsable Jurídico de Familia y Bienestar Social en relación a las subvenciones para financiar proyectos correspondientes a la convocatoria de sensibilización y educación para el desarrollo, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la valoración de los proyectos realizada por la Fundación de la Universidad de Castilla La Mancha.

Segundo.- Conceder la subvención solicitada a las siguientes entidades:

Expediente 19818/2021. CÁRITAS DIOCESANA SIGÜENZA-GUADALAJARA, NIF R1900039G, para la ejecución del proyecto “Cambio climático y pobreza”, por un importe de 2.700 euros, con una valoración de 41,25 puntos.

Expediente 19979/2021. FUNDACIÓN VICENTE FERRER, CIF G09326745, para la ejecución del proyecto “Promoviendo los ODS y la educación para la ciudadanía global en Guadalajara”, por un importe de 2.548,10 euros, con una valoración de 38 puntos.

Expediente 19985/2021. FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DR. MANUEL MADRAZO, NIF G41891482, para la ejecución del proyecto “Desmontando bulos. Campaña de sensibilización de la Comunidad Educativa del municipio de Guadalajara”, por un importe de 2.700 euros, con una valoración de 36,25 puntos.

La suma de subvenciones solicitadas para estos proyectos asciende a la cantidad de 7.948,10 euros, quedando un remanente de 1.051,90 euros.

Tercero.- Expediente 19983/2021. Conceder a ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ (ACPP), NIF G80176845 la cantidad de 1.051,90 euros para la ejecución del proyecto: “Ellas deciden: contra las violencias de género”, con una valoración de 33,50 puntos.

De conformidad con la base trece de la convocatoria, y dado que el importe





Ayuntamiento de Guadalajara

restante de la convocatoria es de 1.051,90 euros y su solicitud de subvención era de 2.700 euros; solicitar a ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ (ACPP), NIF G80176845 para que opte entre:

- Renunciar a la subvención concedida.

- Aceptar la misma reformulando el proyecto conforme a la cantidad finalmente concedida o aceptando la subvención concedida sin reformular el proyecto pero justificando la totalidad de lo solicitado.

Para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

